

Documento	Acuerdo de sesión	P12.000.42_ACU
Expediente	3/2025/P12100 - P12.100 - Sesión Pleno Municipal	
Asunto	Sesión ordinaria Pleno de 28 de marzo de 2025	

FIRMAS	Autoridad / Cargo, identificación firmante y fecha firma	
	LA SECRETARIA GENERAL María Eva Martín Minguela 02/04/2025	EL ALCALDE José Mazarías Pérez 02/04/2025
	Documento firmado electrónicamente con código de identificación único 15704321451060050254 Autenticidad verificable en https://sede.segovia.es/validacion	

GRUPOS MUNICIPALES**GABINETE DE ALCALDÍA****SECRETARÍA GENERAL (para su registro y archivo)****PARTICIPACIÓN CIUDADANA****Concejalía delegada de Obras, Servicios e Infraestructuras municipales y de comercio e Industria.**

La Excm. Corporación municipal en pleno, en la sesión indicada, adoptó el siguiente acuerdo:

“Acuerdo núm. 67.- MOCIÓN QUE PRESENTA AL PLENO EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA PARA QUE SE ACELEREN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS NUEVOS AUTOBUSES DE LA FLOTA DE URBANOS.

Se presenta al Pleno la siguiente moción:

“Ángel Galindo Hebrero, portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida en el Ayto. de Segovia, en nombre y representación del mismo, y al amparo de lo establecido en la normativa aplicable, eleva al Pleno de la Corporación la siguiente

Moción para que se aceleren los procesos administrativos para la adquisición de los nuevos autobuses de la flota de Urbanos.

Exposición de motivos:

El pasado jueves 20 de marzo cinco vehículos de la flota del servicio municipal de Autobuses Urbanos cumplieron diez años de antigüedad, al igual que otro autobús que el 17 de enero también alcanzó una década de actividad. Según establece el contrato del servicio, transcurrido este periodo de tiempo la empresa adjudicataria está obligada a retirar de la circulación dichos vehículos y reemplazarlos por otros nuevos. No obstante, ha pasado el plazo y los seis autobuses mencionados continúan circulando por las calles de Segovia.

Código de identificación único 15704321451060050254	Página 1 de 4
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable en https://sede.segovia.es/validacion	



De forma previa al cumplimiento del plazo, el Gobierno municipal ya había afirmado en distintas comisiones y medios de comunicación que no creía posible poder efectuar a tiempo esta sustitución, refiriéndose a problemas de producción de los fabricantes. En la sesión plenaria del mes de enero de este año, el grupo municipal de Izquierda Unida registró preguntas para saber, por un lado, si el equipo de Gobierno había advertido a la empresa concesionaria sobre esta cuestión y, por otro, cuándo estaba prevista la incorporación de los nuevos vehículos. La respuesta fue que el Gobierno municipal llevaba tiempo advirtiendo a la empresa de un posible incumplimiento de contrato y que estaban pendientes de la fecha de entrega.

El grupo municipal de Izquierda Unida volvió a preguntar sobre este asunto en el Pleno ordinario de febrero. A diferencia de lo señalado en la sesión de enero, el concejal del área subrayó que fue la empresa concesionaria la que se puso en contacto con el Ayuntamiento en 2023 para abordar la sustitución de los autobuses, y que es el propio Ayuntamiento el que no ha realizado la modificación del contrato pertinente, una modificación necesaria debido a que los nuevos vehículos que van a incorporarse a la flota serán eléctricos. Desde el Gobierno municipal también se hizo alusión a la falta de personal en la concejalía de Servicios para justificar estos retrasos.

Más allá de las contradicciones entre las respuestas ofrecidas en cada sesión plenaria, lo que es cierto es que en la actualidad el servicio de Urbanos está funcionando con seis autobuses que tienen más de diez años de antigüedad, cuando ya tendrían que haber sido renovados. Cabe remarcar que este es de uno de los contratos más relevantes a nivel económico para el Ayuntamiento, por lo que deben abordarse cuanto antes las modificaciones necesarias en el mismo para que la ciudadanía pueda contar con los nuevos vehículos, los cuales además serán eléctricos, con todos los beneficios que ello supone.

Frente a la gran dependencia que la población tiene hoy en día de los vehículos particulares, favorecer un transporte público de calidad debe ser una de las principales prioridades en el marco de la labor municipal. El servicio de autobuses urbanos es utilizado cada día por miles de usuarios en nuestra ciudad, por lo que, dada su relevancia, es fundamental que desde el Ayuntamiento se vuelquen todos los esfuerzos en mejorarlo y mantenerlo en las mejores condiciones posibles.

En los últimos meses han sido introducidas varias mejoras en el servicio, como el refuerzo de la línea 4 en días laborables o la implantación del sistema de pago con tarjeta. No obstante, con relación a la primera medida, sería conveniente plantear este refuerzo también durante los fines de semana (dados los continuos retrasos que se producen) o durante las vacaciones escolares; sobre el pago con tarjeta, se están registrando numerosos fallos en los datáfonos que impiden a muchos usuarios pagar el billete o recargar el abono, por lo que llegan a quedar en tierra.

Por otro lado, los vehículos no están teniendo un mantenimiento adecuado por parte de la empresa, dadas las continuas incidencias y problemas que se registran. Esto provoca que tengan que utilizarse vehículos de sustitución en muchas ocasiones, lo que genera molestias a los usuarios. A esto hay que añadir otras deficiencias que a simple vista pueden apreciarse tanto en la parte externa (rayones, abolladuras...) como en el interior de varios autobuses (falta de limpieza, asientos en mal estado...). Esta falta de control por parte del Ayuntamiento perjudica al servicio y beneficia a la empresa.

Abordar y poner remedio a todas estas cuestiones no solo permitiría ofrecer un servicio de mayor calidad, sino que también podría contribuir a que más población se anime a probar el autobús y



descubra que es una alternativa de transporte rápida, cómoda y útil, con la que se puede reducir el uso del transporte privado. Utilizar los autobuses urbanos supone una serie de ventajas: contribuye a la reducción de las emisiones de CO2, disminuye la congestión de tráfico en las ciudades (especialmente en horas punta), es accesible para toda la población, rebaja la contaminación acústica que produce el tráfico rodado, es más seguro... entre otros beneficios.

Por todo lo expuesto, el grupo municipal de Izquierda Unida propone para su debate y aprobación, si procede, los siguientes

ACUERDOS:

1. **Que se aceleren los trámites administrativos al máximo para modificar el contrato del transporte Urbano y que puedan estar en funcionamiento los nuevos autobuses eléctricos lo antes posible.**
2. **Que se revise sistema de pago con tarjeta para evitar las incidencias que está habiendo.**
3. **Que desde el Ayuntamiento se exija a la empresa un mantenimiento constante y efectivo de los vehículos, como marca el contrato.**
4. **Que se estudie la viabilidad económica de la ampliación de los refuerzos de la línea 4 en vacaciones escolares y fines de semana, para garantizar el cumplimiento de los horarios.**

En Segovia, a 24 de marzo de 2025. Fdo: Ángel Galindo Hebrero, Portavoz del grupo municipal de Izquierda Unida"

Documento firmado electrónicamente en el Registro Electrónico del Ayuntamiento de Segovia con certificado digital de la FNMT

Intervenciones.- Con el permiso de la Presidencia, tomó la palabra el Portavoz, del grupo proponente para exponer y defender la moción presentada.

Debate: Promoviéndose debate tomaron la palabra doña Noemí Otero Navares (Grupo Mixto: Ciudadanos) y don Guillermo San Juan Benito (Grupo Mixto: Podemos A-V) CoPortavoces del grupo; don Alfonso de Ceballos-Escalera y Gila, en representación del grupo municipal Vox Segovia; don Miguel Merino Sánchez, en representación del grupo municipal Socialista (PSOE), y don José Luis Horcajo Llorente, en representación del grupo municipal del Partido Popular (PP) y el ponente en su turno de dúplica. Consumiendo los intervinientes un segundo turno, a excepción de la Sra. Otero Navares.

El representante del grupo PSOE, Sr. Merino Sánchez, propone en el trascurso del debate una modificación al ponente en el sentido de añadir al apartado 4 de la moción el siguiente texto: "*sin disminución de los servicios en ninguna de las otras líneas*".

Cierra el debate el ponente que acepta la propuesta del grupo PSOE.

Votación.- Finalizado el debate, la Presidencia sometió a votación la moción, con la modificación propuestas por el grupo PSOE y aceptada por el ponente, resultando 25 votos

Código de identificación único 15704321451060050254	Página 3 de 4
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable en https://sede.segovia.es/validacion	



emitidos de los cuales, 23 son votos a favor –de los concejales de los grupos PP (12), PSOE (7), IU (2) y MIXTO (2)-, NINGUN VOTO EN CONTRA y 2 abstenciones -de los concejales del grupo VOX (2).

Acuerdo.- Con el voto a favor de la mayoría de los asistentes, fue APROBADA LA MOCIÓN PRESENTADA, EN LOS TÉRMINOS RESULTANTES DEL DEBATE.”

Acordado, así lo CERTIFICO como Secretaria General y secretaria de la sesión, para que así conste en el expediente de referencia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra h) del Real Decreto 128/2018, (RJFHCN) y en el artículo 177 apartado 3 del Real Decreto 2568/1986 (ROF), y a reserva de los términos definitivos que resulten tras la aprobación del acta en una próxima sesión (artículo 206 del ROF).

Cúmplase, Art. 21.1 r) de la ley 7/1985, RBRL. EL ALCALDE.

Código de identificación único 15704321451060050254	Página 4 de 4
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable en https://sede.segovia.es/validacion	